

NOTA INFORMATIVA

Listas de aspirantes a interinidad de las personas con discapacidad.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 13 de diciembre de 2017, relativa a instrucciones para la aplicación del Acuerdo de 13 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre el establecimiento de un sistema de reserva de plazas de aspirantes a interinidad para el personal docente con discapacidad, a partir de la presente convocatoria de 16 de enero de 2018 se aplicará lo establecido en las instrucciones que figuran como anexo de la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo previsto en el apartado II de las citadas instrucciones para la aplicación del Acuerdo de 13 de julio de 2016, procede publicar los listados diferenciados de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad con discapacidad.

En estos listados se han incluido a todas aquellas personas que, formando parte de las vigentes listas de aspirantes a interinidad, se han presentado a un procedimiento selectivo convocado por la Administración del Principado de Asturias por el cupo reservado a las personas con discapacidad para el ingreso libre, figurando cada una de ellas, con la puntuación que le corresponda.

Oviedo a 16 de enero de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Manuel Villar Cordero